

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2018

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se dicta Resolución de concesión, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones individuales para personas mayores al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTGI, Acción Social y Voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, para el ejercicio 2018.

Se constata que se ha producido un error, por lo que y conforme a lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por lo que se procede a realizar la siguiente corrección:

DONDE DICE:

96. SOLICITANTE: LABARTA ÁVILA, DOLORES
NIF/NIE Persona Solicitante: 75851461Z
Expediente SISS: (DPCA)741-2018-00000280-1
Puntuación: 45
Objeto/Actividad Subvencionable: ESQUELÉTICOS SUPERIOR E INFERIOR DE 11 PIEZAS, RECONSTRUCCIÓN Y PUENTES.
Importe Solicitado: 2.880,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 2.370,00 Euros
Importe Propuesto: 600,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 25,31 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/06/2018 HASTA EL 28/02/2019
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48804/11 01, ejercicio 2018 por importe de 600,00 Euros

Plaza Asdrubal, n.º 8 11008 Cádiz
Telef.956 0070 00 Fax. 956 00 70 01



Código:	Ry71i797C46Z9CoVUJ2xkcpQgvCLI0	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	ANA FIDALGO CAMPAÑA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2	

DEBE DECIR:

96. SOLICITANTE: LABARTA ÁVILA, DOLORES
NIF/NIE Persona Solicitante: 75851461Z
Expediente SISS: (DPCA)741-2018-00000280-1
Puntuación: 45
Objeto/Actividad Subvencionable: ESQUELÉTICOS SUPERIOR E INFERIOR DE 11 PIEZAS, RECONSTRUCCIÓN Y PUENTES.
Importe Solicitado: 2.880,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 2.370,00 Euros
Importe Propuesto: 600,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 25,31 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/03/2018 HASTA EL 28/02/2019
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48804/11 01, ejercicio 2018 por importe de 600,00 Euros

Cádiz a fecha de la firma digital

La Delegada Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Fdo.: Ana Fidalgo Campaña

Plaza Asdrubal, n.º 8 11008 Cádiz
Telef.956 0070 00 Fax. 956 00 70 01



Código:	Ry71i797C46Z9CoVUJ2xkcpQgvCLI0	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	ANA FIDALGO CAMPAÑA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

